

921
222

Real c^om. de 10 de Sept^o de 1787



Tabaco

Reg. a Olanda p^o las colonias suyas
partida de Guayana.



En carta de V. M. de Febrero de este año n.º 675, dio cuenta
 V. M. de haver dispuesto se remitiese de Guayana a las Colonias
 Estrangeras, un cargam^{to} de Tabaco el sobrante de nu concha,
 a e p. q. vendido en ellas a dinero efectivo fuesen vocoxidas las
 casas de a q. provincia sin aumentar la escasez a numera-
 rio q. se padece en esta, remitiendo, como era indispensable,
 el necesario a Guayana p. cubrir las obligaciones de sus ca-
 sas: haver en su consecuencia parado el Administrador de
 la R.ª de dicha provincia D.º Fran.º Ant.º Paul a la Colonia
 Olandesa a S.º Cuztaguio encargado de la venta del carga-
 mento compuesto de dos mil seiscientos noventa y un rol-
 los, y q. no habiendo encontrado quien los pagase allí sino
 al infimo precio de veinte y quatro p. dos y medio r. la
 carga, determino remitirlo a Amsterdam, por cuenta
 de la misma Renta, acompañando V. M. el conocim^{to}. fix-
 mado por el Capitan de la Goleta N.ª S.ª de los Dolores, a
 cuyo bordo se embarcó. Enterado de todo apxuebo, por
 esta vez, la disposicion de V. M. y la determinacion que
 tomo Paul; y advertido a V. M. q. sin embargo de que el co-
 nocimiento expresa haver recibido el Capitan de la Gole-
 ta los dos mil seiscientos noventa y un rollos, avisan los
 Comisionados de Amsterdam Courtiau, Echenique, Sam-
 chez, y Compania, q. segun la nota remitida por los Co-
 misionados de S.º Cuztaguio Fabry, y Suynin, solo se



embarcaxon dos mil seis cientos ochenta y siete rollos,
por haver salido quatro de ellos podridos, y que la Gole-
ta se hallaba de arribada en Falmouth reparando las
averias q. havia experimentado. Y no habiendo V. S.
avivado el valor de este cargamento, me remitiré no-
ta puntual del precio a que se pagó el Tabaco por la R.^{ta}
y de los costos causados por ella hasta su embarco en
San Eustaquio, a fin de examinar si resulta perdida,
o ganancia, en la venta que de él se haga en Amster-
dam. Dios que a V. S. m. d. San Ildefonso 10. de Sep-
tiembre de 1787.

Valdez
E
O



2

Al te
S. Intend. de Caracas.

ollos,
Gole-
o lay
V.S.
a no.
ta
a R.
en
da,
tex-
Sep-





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]